



ORDENANZA MUNICIPAL N° 027-2010-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Julio del 2010, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria aprobada mediante Ley N° 29298, su Reglamento aprobado por D. S. N° 142-2009-EF, su modificatoria aprobada mediante D. S. N° 131-2010, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto unánime de sus miembros aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, PARA EL AÑO FISCAL 2011.

Artículo 1° CONVOCATORIA: Convocar al proceso que conduzca a la elaboración del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Año Fiscal 2011: con la participación de la Sociedad Civil a través del Consejo de Coordinación Local Provincial; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2° "Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su modificatoria.

Artículo 2° El desarrollo de los mecanismos de identificación, acreditación y responsabilidades de los Agentes Participantes se realizarán de acuerdo a las pautas y técnicas establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados" y sus anexos, que tiene carácter general y permanente.

Artículo 3° CRONOGRAMA: Aprobar el Cronograma de Acciones del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo Año Fiscal 2011.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AF 2011

ACCIONES		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	PREPARACIÓN												
	Aprobación y Difusión de Ordenanza							X					
	Comunicación							X					
	Sensibilización							X					
	Convocatoria							X					
	Identificación y registro de Agentes Participantes							X					
	Capacitación de Agentes Participantes							X	X				
2	CONCERTACIÓN												
	Elaboración y aprobación del Plan de Actividades						X	X					
	Taller de Rendición de Cuentas y PDC.							X					
	Taller de Diagnóstico							X					
	Identificación y Priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución.								X				
	Identificación de Proyectos								X				
	Evaluación técnica de proyectos								X				
	Priorización de Proyectos								X				
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO												
	Reunión de Coordinación entre Gob. Provincial y Alcaldes						X	X	X				
4	FORMALIZACIÓN												
	Formalización de Acuerdos y Compromisos								X				
	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos								X				



Municipalidad Provincial
de Trujillo

Artículo 4º Facultar al señor Alcalde a designar el Equipo Técnico, previa propuesta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a dictar todas las disposiciones que fueran necesarias para el desarrollo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Trujillo Año Fiscal 2011.

Artículo 5º.- Facultar al señor Alcalde a incorporar en el Equipo Técnico a los miembros designados por el Consejo de Coordinación Local Provincial, en representación de la Sociedad Civil Organizada.

POR TANTO MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y PUBLIQUE.

Dado en Trujillo, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diez.



Handwritten signature: PLS

CESAR ACUÑA PERALTA
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Trujillo

cc.
Archivo
GPP

PUBLICADO EN EL DIARIO LA REPUBLICA
EDICION DE FECHA 07-08-10